Veinte maravedis.

ELLO QVARTO, VEIN-
MARAVEDIS, AÑO DE
L SETECIENTOS Y CIN-
VENTA Y DOS.

[illegible] dicha villa, hallandose en sus
[illegible] sus capitulares juntos y congregados
[illegible] por parte de algunos vecinos
[illegible] por si y en nombre de los demas
[illegible] se ha presentado pedimento ante
su merced pidiendo se observe y guarde la
concordia que esta dicha villa tiene celebrada
con los vecinos de la comunidad de ella sobre
diferentes capitulos concernientes al buen
govierno, utilidad y beneficio de esta republica,
[illegible] cuya peticion piden se lleve al pro-
curador sindico general para que en caso ne-
cesario se oponga a la [illegible] y defensa de dicha concor-
dia y costumbre, especialmente sobre el modo de for-
mar y [illegible] las proposiciones y elecciones
para oficiales de justicia y govierno, y siendo
de [illegible] la pretension de dichos vecinos [illegible]
acordaron se lleve con efecto al dicho [illegible]
[illegible] procurador sindico general
[illegible] para que cumpla con la obli-
gacion de su oficio sobre el dicho asumpto, operando
lo que sea de su cargo y convenga al bien
publico comun por la utilidad de esta republica,
y [illegible] a cuyo efecto y demas que
[illegible] se celebren los autos que sean necesarios
de los propios de esta comunidad. Lo qual acordaron y firma-
ron [illegible] doy fee.

Jimenez

Lozano Martinez Abellan Lozano

Antonio Herrero Martinez

Bartholome Jimenez